

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-060617

Período 2015-2018.

Acuerdo N° 2,245

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””2,245) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado José Leónidas Rivera Chévez, Director General, somete a consideración solicitud suscrita por el Ingeniero Francisco Antonio Henríquez Molina, Director de Servicios Públicos, para realizar modificación de acuerdo.
- II- Que mediante acuerdo municipal número 2,143 tomado en sesión extraordinaria celebrada el 25 de abril de 2017, se autorizó Declaratoria de Urgencia, con el fin de solventar las emergencias que el Municipio de Santa Tecla, ha atravesado a raíz del enjambre sísmico, originado en los Municipios de Antiguo Cuscatlán y Santa Tecla, lo cual ha implicado problemas de tratamiento de disposición final de los desechos sólidos.
- III- Que para solventar dicha emergencia, es necesario modificar el acuerdo antes mencionado, en el sentido de autorizar al Señor Alcalde Municipal, la suscripción de los documentos que sean necesarios, así como al Señor Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones correspondientes.

Por lo tanto, **ACUERDA: Modificar el acuerdo municipal número 2,143 tomado en sesión extraordinaria celebrada el 25 de abril de 2017, en el sentido siguiente:**

- 1. Facultar al Señor Alcalde Municipal, para que suscriba los documentos que sean necesarios, en el marco de la Declaratoria de Urgencia.**
- 2. Autorizar al Señor Tesorero Municipal, para que de fondos propios, realice las erogaciones correspondientes.**

Ratificar el resto del contenido del acuerdo, en todo lo que no ha sido modificado.-Comuníquese.”””

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS SEIS DÍAS DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE: ROBERTO JOSÉ d’AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE

WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL.**